

JGT/cat.-

C O N C E J O**ACTA SESION ORDINARIA Nº115**

En Providencia, a 14 de Marzo de 1995, siendo las 09.00 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE y como secretario, la Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCIA TRIAS.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES : DON HERNAN BAEZA JARA; DON RODRIGO GARCIA MARQUEZ; DOÑA MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS; DOÑA CAROLINA SOTO BARRIENTOS; DON JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR; DON FRANCISCO VARGAS AVILES.

1.2. Directores de Unidades Municipales:

DON JAIME GUZMAN MIRA - SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; - DON GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ - DIRECTOR DE CONTROL; - DOÑA ANA MARIA SILVA GARAY - DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; DON ALFREDO CRUZ MANZANO - DIRECTOR DE OBRAS; DON JUAN NESTLER FULLE -DIRECTOR DE TRANSITO; DON PATRICIO RIOS VERGARA - DIRECTOR JURIDICO; DON EDUARDO VASQUEZ SILVA - ABOGADO DIRECCION JURIDICA; DON GERMAN DE LA MAZA VIDAL - DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE - SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION ; DOÑA FRIDA PUEBLA LEESON -DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA IRIS VALENZUELA - DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION; DON JAIME MARQUEZ ROJAS - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA; DON GERMAN BANNEN LAY - ARQUITECTO DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO; DOÑA MONICA MENDEZ GALLO - JEFE DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA.

SECRETARIA - MUNICIPAL

1.3. Corporación de Desarrollo Social :

- DOÑA AMELIA GARCIA HUIDOBRO AMUNATEGUI - DIRECTORA DE EDUCACION
 - La Sra. Alcaldesa expresa "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA SE ABRE LA SESION".

2. TABLA

- 2.1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°114
 2.2.- Educación : Prevención de Drogadicción y Alcoholismo en Providencia (Educación - Salud - Cultura)
 2.3.- Informe Avance de Inversión
 2.4.- Subvención Carabineros
 2.5.- Aporte Asociación Chilena de Municipalidades
 2.6.- Modificación Plano Regulador Sector Junta 15
 2.7.- Varios

2.1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°114 DE 7 DE MARZO DE 1995

- La Sra. Alcaldesa, ofrece la palabra a los Señores Concejales, respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°114, de 7 de Marzo de 1995.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

- Expresa que en la sesión pasada solicitó el congelamiento de los permisos de construcción de edificios en alturas en zonas residenciales. Agrega que en el Acta está consignada su opinión, sin embargo no aparece reflejada la intervención del Concejal Baeza apoyando esta idea y diciendo que sin perjuicio de que se obtenga en definitiva el congelamiento de la Comuna de Nuñoa, una solicitud en tal sentido va a ser una demostración de preocupación del Concejo Municipal por este tema, y una herramienta adicional para enfrentar la construcción de edificios en esas zonas.

SECRETARIA - MUNICIPAL

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

- Señala que posterior a la intervención del Concejal Rodrigo García Márquez ella comentó que en la Comisión de Urbanismo se planteó varias veces el tema del congelamiento, concluyéndose que nunca iba a poder realizarse a nivel comunal, pero sí por sectores, lo que tampoco aparece reflejado en el acta.

- La Sra. Alcaldesa responde que ella manifestó que se ha dispuesto el congelamiento por sectores, como por ejemplo en la Unidad Vecinal N°15, actualmente vigente.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

- Expresa que en su intervención de la página 13 aparece un error al mencionar como ejemplo de los estacionamientos que ocasionan problemas en la Comuna, Lota con Avda. Los Leones, ya que lo correcto es Avda. Los Leones entre Lota y Providencia.

- No existiendo otras observaciones por parte de los Señores Concejales se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°114 de 7 de Marzo de 1995.

2.2.- EDUCACIÓN : PREVENCIÓN DE DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO EN PROVIDENCIA (EDUCACIÓN - SALUD - CULTURA)

- La Sra. Alcaldesa señala a los Señores Concejales que el segundo tema de la tabla se refiere a la Prevención de Drogadiccción y Alcoholismo en la comuna de Providencia, la que se encuentra inserta en planes tanto de educación, como de salud y cultura desde el año 1983. Se referirá a este tema la Directora de Educación, Doña Amelia García-Huidobro Amunátegui.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

- Recuerda que el Concejal Guillermo Bruna propuso que con antelación a la explicación de un tema en la sala, se entregasen a los Sres. Concejales los antecedentes respectivos.

- La Sra. Alcaldesa responde que sólo se informará sobre esta materia.

- La Directora de Educación informa a los Señores Concejales que, en el año 1983, el Municipio a través del Dr. Ramón Florenzano y un equipo de psicólogos realizó una encuesta en la Comuna y elaboró un proyecto de prevención de la drogadicción para la Comuna de Providencia. Este proyecto quedó a cargo de la psicóloga Sra. Verónica Bunster quien ha debido variar el proyecto, debido a que éste consideraba tomar cursos pilotos en cada nivel, sin embargo, su aplicación hizo necesario tomar niveles completos, lo que se hizo durante el año 1986 con los alumnos de los primeros años medios de todos los colegios municipalizados. En el proyecto participaron todos los profesores, orientadores y monitores y un total de 1.700 alumnos monitores en formación; pasaron por el programa de prevención de drogas 18.000 alumnos de educación media. El programa se encuentra íntimamente ligado con el área de salud, cuyo consultorio preventivo tiene un equipo de salud del adolescente al cual se deriva cualquier alumno o alumna de los colegios municipalizados con problemas de este tipo, para su tratamiento. Los casos de más complejidad se derivan al Centro del Hospital El Salvador, institución con la que se ha formado una comisión conjunta para efectuar un trabajo completamente mancomunado.

SECRETARIA - MUNICIPAL

SESION - ORDINARIA 5

- Prosigue informando que desde hace dos años se aplica este programa a los octavos básicos de todos los colegios municipalizados.

- En relación al programa DARE (Programa de Educación para la Resistencia al Abuso de Drogas) cuyo proyecto se enviara inserto en el acta. Señala que es un programa que se va a iniciar en el segundo semestre en conjunto con el OS7 de Carabineros y con esa institución americana. Dicha institución vendrá con un equipo de personas especializadas para formar monitores entre los oficiales de OS7 y ellos a su vez formarán a los profesores de los colegios. El programa se va a aplicar a toda la educación básica desde Kinder a Octavo Básico. Agrega que en Estados Unidos han detectado que al niño no hay que enseñarle a prevenir la droga sino que a formar el carácter para que puedan rechazar lo que es malo y aceptar lo que es bueno.

- La Directora de Educación señala que la participación de la Corporación de Desarrollo Social en este proyecto se logró gracias a que el programa DARE entrega todo el material didáctico y posteriormente manda supervisores a ver su desarrollo.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

- Consulta cuáles fueron las drogas que se detectó que son de consumo más habitual entre los jóvenes.

- La Directora de Educación responde que es la marihuana, y que aún no se ha detectado una gran incidencia de la pasta base.

- La Concejal Soto expresa que tiene conocimiento que algunos vecinos de la Comuna, cuyos hijos son alumnos de los colegios municipales, están viviendo el problema de la drogadicción.

SECRETARIA - MUNICIPAL

Agrega que no son muchas las instituciones que se dedican a la rehabilitación de los niños drogadictos; que por ejemplo el Hogar de Cristo atiende sólo a personas de escasos recursos y que hay una fundación, no recuerda su nombre, que tiene su sede en la Comuna de Las Condes, que atiende a padres y a niños con estos problemas de drogadicción. Manifiesta que el problema de la drogadicción es más grave en la clase media por lo que sugiere que a través de los Centros Culturales se facilite una sala, un día a la semana, para que psicólogos atiendan algunos casos y no sea necesario derivarlos al consultorio, puesto que el problema es más psicológico.

- La Directora de Educación responde que en el consultorio preventivo el joven es tratado por personas especializadas.

- La Concejal Soto señala que ella se refiere a ver otra manera de captar a estos niños, para que puedan comunicar los problemas que los conducen a consumir drogas.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

- Consulta si hay algún estudio serio y confidencial acerca de los niveles de consumo de drogas en los estudiantes de la Comuna de Providencia, debido a que el consumo de pasta base se está siendo común en todos los sectores y en Providencia seguramente debe existir. Dicho estudio permitiría determinar las acciones a seguir.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

- Consulta si es factible reeditar el folleto elaborado por el Dr. Ramón Florenzano, para repartirlo nuevamente entre los estudiantes.

SECRETARIA - MUNICIPAL

- **La Directora de Educación** responde que los folletos no sirven por cuanto normalmente los jóvenes no los leen. Lo importante de este programa se basa en que todo el año los profesores, orientadores y monitores de los cursos se preocupan de atender a través de los psicólogos los problemas de los jóvenes. En relación al estudio solicitado por el Concejal Rodrigo García Márquez estima que es muy necesario hacerlo, sin embargo por su naturaleza es necesario contratarlo externamente.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

- Expresa que la gran mayoría de los alumnos que asisten a los colegios municipales no residen en la Comuna de Providencia por lo que es difícil controlar este tipo de problemas.

- **La Directora de Educación** agrega que el problema existe también en los colegios particulares, en varias ocasiones se ha denunciado venta de drogas en las afueras de estos Colegios.

- **La Sra. Alcaldesa** señala que los Centros Culturales han estado desarrollando diversos tipos de programas para prevenir el consumo de drogas entre los jóvenes.

2.2.1. BRIGADAS DE TRANSITO

- **La Sra. Alcaldesa** recuerda que la Concejal Carolina Soto Barrientos consultó en la sesión anterior si existen brigadas de tránsito en los colegios municipales.

- **La Directora de Educación** responde que el año pasado se firmó un convenio con Carabineros y existen actualmente brigadas en todos los colegios básicos y en dos Liceos de la Comuna.

2.3. AVANCE PLAN DE INVERSIONES AÑO 1995

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que el tercer tema de la tabla se refiere al avance al 28 de Febrero de 1995, del Plan de Inversiones, información que les fue entregada con anterioridad a esta sesión ordinaria y pasa a formar parte del acta bajo el **Anexo Nº1**.

- A continuación Don Jaime Guzmán Mira, Secretario Comunal de Planificación y Coordinación explica el avance del Plan de Inversiones 1995:

- En primer término señala que los pagos efectuados hasta el 28 de Febrero de 1995 correspondientes al Subtítulo 31 - Item 73 "Proyectos de Inversión", e Item 53 "Estudios para Inversión" alcanzan a M\$249.515; que el total de los recursos pre-obligados hasta esa fecha es de M\$1.885.461, y el presupuesto vigente a la fecha del Subtítulo 31, Item 73 e Item 53 asciende a M\$2.577.921.

- Enseguida Don Jaime Guzmán Mira, informa el avance de las siguientes obras:

1. - Reparación de Veredas y Calzadas :

- Señala que se ha continuado con los trabajos en Avda. Providencia y 11 de Septiembre para la habilitación del sistema de Paradas Diferidas; se han realizado modificaciones de soleras y construcción de aceras, reparaciones en asfalto y hormigón en Avda. Los Leones, calles Guardia Vieja, Marchant Pereira, Suecia, Antonia López de Bello, Pío Nono, Francisco Bilbao, Diego de Almagro, Tobalaba, Holanda, entre otras; y está en ejecución la pavimentación de la calle Nueva Dardignac entre las calles Capellán Abarzúa y Punta Arenas.

SECRETARIA - MUNICIPAL

2.- Instalación de Refugios Peatonales y Letreros informativos

- Expresa que, para la habilitación de las paradas diferidas se han comprado e instalado 25 refugios peatonales y trasladado 18, y se han adquirido 58 letreros informativos de los recorridos de microbuses.

3.- Parque Inés de Suárez

- Añade que se continúa con estos trabajos los que se estima estarán terminados en el mes de Junio próximo.

4.- Puente El Cerro

- Con relación al proyecto del Puente El Cerro informa que se ha enviado al Ministerio de Obras Públicas el estudio completo de la vialidad de los accesos al puente, conjuntamente con las modificaciones a las instalaciones de los servicios, la semaforización y las señalizaciones. El Ministerio de Obras Públicas debe completar el expediente de licitación con las bases técnicas y administrativas, estimándose la fecha de llamado a propuesta pública para el mes de Mayo próximo, con un periodo de construcción de 5 a 6 meses.

5.- Mejoramiento de Areas Verdes

- Informa que en el proyecto de Mejoramiento de Areas Verdes, se contrató la remodelación de la Plazuela Tobalaba en la esquina con Avda. Providencia y la demolición de la esquina de calles El Aguilucho con Chile/ España para la construcción de una nueva área verde y mejoramiento del cruce. Además se ha continuado con la reposición de plantas y flores en los diferentes jardines de la Comuna.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

- Consulta si en la esquina de calles El Aguilucho con Chile / España se puede efectuar alguna construcción complementaria del área verde.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación responde que se puede construir una pila, sin embargo ello depende de la solución que se dé a ése espacio .

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

- Solicita se dé a conocer al Concejo Municipal, el proyecto del área verde que se va a construir en esa esquina.

- La Sra. Alcaldesa responde que la obra a efectuar es sencilla.

- El Concejal García Márquez insiste en conocer el proyecto.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación responde que no tiene ningún inconveniente en presentarlo, una vez que esté ejecutado, para lo cual previamente debe definirse la vialidad del sector.

- Continúa el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación con el avance de las obras :

6.- Mejoramientos Varios en locales de Extensión Cultural

- En los meses de verano se efectuaron diversas reparaciones menores en el Centro Cultural Padre Mariano, Instituto Cultural y el Museo Tajamares, las que se encuentran terminadas. En proceso de recepción final se encuentran las reparaciones en el Círculo de Encuentros de Bellavista, y la normalización eléctrica en el Círculo de Encuentros Juana de Arco. Próximamente se

iniciarán reparaciones menores y pintura en el Centro Cultural Montecarmelo y reparaciones eléctricas en la Biblioteca Municipal.

7.- Mejoramientos varios en locales Deportivos Comunales

- En el Gimnasio Santa Isabel se están ejecutando reparaciones en los baños y camarines, modificaciones menores en oficinas y pintura del recinto deportivo; en el Gimnasio El Aguilucho se instaló un nuevo empalme trifásico de mayor capacidad para alimentar por separado las instalaciones del consultorio y de la sala de uso comunitario.

8.- Obras de remodelación del 2º Juzgado de Policía Local de Providencia

- Se iniciaron las obras de remodelación del 2º Juzgado de Policía Local de Providencia y su término está programado para el mes de Mayo próximo.

9.- Mejoramientos varios en recintos municipales

- Se ejecutaron las siguientes obras: pintura Oficina de Concejales, reparaciones en Departamento de Higiene Ambiental y reparaciones en edificio consistorial. Asimismo se continúa trabajando en la ampliación de las oficinas de la Dirección de Tránsito y del Departamento de Computación.

10. Mejoramiento de Defensas Río Mapocho

- Se trabajó aguas arriba del Puente del Arzobispo y entre los Puentes Pedro de Valdivia y Padre Letelier en el reforzamiento de las defensas con gaviones. También se ejecutó la reparación del radier de fondo de la canalización desde su inicio hasta el Puente del Arzobispo. Las obras se encuentran terminadas.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

- Consulta si el trabajo del Río Mapocho realmente se encuentra terminado por cuanto tiene mucho material.

- Don Juan Manuel Vial Gaete, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación responde que puede ser que falte emparejar la superficie por cuanto el material utilizado es muy fino.

- El Concejal Vargas señala que habitualmente el Río Mapocho está topando el costado norte, por lo que le da la impresión que no se ha encauzado.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación responde que lo revisará con el Ministerio de Obras Públicas.

11. Provisión de Cámaras de Video para instalar en Avda. Providencia y Once de Septiembre. (Sistema de Vigilancia Video-Policial).

- Se contrató, la provisión de las cámaras de video que se instalarán en Avda. Providencia y Once de Septiembre y los monitores de la sala de comandos de la Decimonovena Comisaría de Carabineros. Además se contrató el enlace entre las cámaras y la Central de Comandos para la transmisión de la imagen. Actualmente se están preparando los antecedentes de la propuesta para la habilitación de la sala de comandos. Como fecha de término de las instalaciones se estima el mes de Junio de 1995.

12. Mejoramiento del Alumbrado Público.

- Por último se están ejecutando los trabajos de iluminación peatonal en Avda. Providencia entre Avda. Miguel Claro y Plaza Baquedano.

2.4. SUBVENCIONES

- La Sra. Alcaldesa señala a los Señores Concejales que el cuarto tema de la tabla se refiere a subvenciones.

2.4.1. 19ª COMISARIA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA

- A través del Memorándum S.C.P.Nº14 del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación se remite una nueva solicitud de la 19ª Comisaría de Carabineros para la entrega de una subvención por la suma de M\$1.500 que se destinará a cubrir gastos en papel y cintas para el sistema computacional recientemente instalado.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

- Manifiesta su aprobación para con este aporte, sin embargo deja constancia de su preocupación por la dejación de Carabineros frente a la seguridad pública.

- La Sra. Alcaldesa agrega que más adelante se invitará al Mayor Tomás Zamora de la 19ª Comisaría de Carabineros, para que asista a una sesión del Conejo y explique los diversos programas de dicho servicio policial.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

- Expresa estar de acuerdo en otorgar dicho aporte por cuanto se deben proporcionar los medios para utilizar adecuadamente el computador.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

- Se suma a las palabras de la Concejal Carolina Soto. Señala a vía de ejemplo que no obstante que el Municipio efectúa una gran inversión en renovar las veredas, los automóviles se instalan sobre ellas sin que ello sea sancionado debidamente por

SECRETARIA - MUNICIPAL

Carabineros. Sin perjuicio de lo expresado lo aprueba pero con cierta prudencia.

- La Sra. Alcaldesa informa que en reunión sostenida con el General Rodolfo Stange le solicitó, entre otras peticiones, mayores recursos humanos para que se pueda realizar un control adecuado del sistema de paraderos diferidos.

- Por la unanimidad de los Señores Concejales se aprueba el siguiente :

ACUERDO Nº457: SE ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCION A LA 19ª COMISARIA DE CARABINEROS POR M\$1.500 DESTINADA A FINANCIAR GASTOS EN PAPEL Y CINTAS PARA EL SISTEMA COMPUTACIONAL RECIEN INSTALADO EN DICHA COMISARIA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.4.2. ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES - MODIFICACION ACUERDO Nº392 DE 11/10/94

- La Sra. Alcaldesa recuerda a los Señores Concejales que en el Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades efectuado en Valdivia se adoptó el acuerdo de que las comunas grandes como Providencia, Las Condes, Viña del Mar etc., aportarían a la Asociación el equivalente a U.F 300., en atención a que el aporte de las comunas con menores ingresos va a ser inferior. Por tal motivo en esta ocasión se solicita la modificación del Acuerdo Nº392 tomado en Sesión Ordinaria del día 11 de Octubre de 1994, en el sentido de aumentar el monto de aporte aprobado con antelación de M\$1.800 a M\$3.500, cifra ésta equivalente a las U.F. 300 señaladas.

SECRETARIA - MUNICIPAL

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

- Consulta sobre la creación de otras asociaciones paralelas a la Asociación Chilena de Municipalidades, según lo expresado por el Alcalde de Las Condes Don Joaquín Lavín.

- La Sra. Alcaldesa responde que existen otras asociaciones en el norte y sur del país, que buscan la solución de sus problemas comunes. Pues bien, la intención del Alcalde de Las Condes, fue la de formar una asociación de Municipalidades del área oriente, compuesta por las comunas de dicho sector, para la atención de los problemas que les son propias. Expresa que no se trataría de una asociación paralela a la Asociación Chilena de Municipalidades.

- Por la unanimidad de los Señores Concejales se aprueba el siguiente :

ACUERDO N°458: SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°392 TOMADO EN SESION SECRETA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1994, EN EL SENTIDO DE APROBAR UN APORTE A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES DURANTE EL AÑO 1995 DE M\$3.500, EQUIVALENTES A UF 300.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.4.3. CONSEJO LOCAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PROVIDENCIA

- La Sra. Alcaldesa solicita repartir a cada Concejal una solicitud del Consejo Local de Deportes y Recreación de Providencia que se refiere a una invitación del Club Banco República del Uruguay para que Providencia participe en el II Torneo de Voleibol Juvenil, al que además de los Clubes Uruguayos, concurrirá uno de Rosario, Argentina.

SECRETARIA - MUNICIPAL

- Señala que, Providencia se ha titulado Campeón invicto en la categoría varones al superar a todos sus oponentes, por lo que en esta oportunidad concurriría a revalidar su título.

- Agrega que este intercambio deportivo se realiza fluidamente y siempre con el apoyo del Municipio, por lo que solicitan al Concejo Municipal una subvención de M\$1.200 para que Providencia pueda concurrir, con la salvedad de que la cantidad faltante será aportada por los Padres y Apoderados de los 24 jóvenes seleccionados.

- La Sra. Alcaldesa consulta a los Señores Concejales si están de acuerdo en aprobar dicha subvención para el Consejo Local de Deportes y Recreación de Providencia.

- Por la unanimidad de los Señores Concejales se aprueba el siguiente :

ACUERDO N°459: SE ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCION DE M\$1.200 AL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PROVIDENCIA, PARA LA PARTICIPACION EN EL II TORNEO DE VOLEIBOL JUVENIL, RAMAS VARONES Y DAMAS, QUE SE LLEVARA A EFECTO ENTRE EL 27 DE MARZO Y EL 1º DE ABRIL DE 1995 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.5. MODIFICACION N°35 PLAN REGULADOR COMUNAL

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que el quinto tema de la tabla se refiere a la exposición que hará el Jefe del Departamento de Urbanismo Don Jaime Márquez Rojas, sobre la Modificación N°35 del Plan Regulador Comunal.

SECRETARIA - MUNICIPAL

- Don Jaime Márquez señala que sólo se referirá a un avance del estudio efectuado para concretar la Modificación N°35 al Plan Regulador Comunal y expresa que no obstante lo avanzado del estudio faltan las conclusiones y las propuestas concretas de la Ordenanza y del respectivo plano.

- Señala que la memoria explicativa entregada a cada Concejal con anterioridad a esta sesión, ha tenido ya varias modificaciones posteriores.

- Don Jaime Márquez expresa que se cuenta con un plazo de congelamiento de los permisos de edificación en la Unidad Vecinal N°15, hasta el 9 de Julio de 1995. Agrega que tal como se señalara, tiempo atrás a la Comisión de Urbanismo el máximo congelamiento para una modificación al Plan Regulador es de 12 meses, y los momentos claves de esta modificación son la elaboración del estudio, la presentación al público, tramitación dentro del Concejo Municipal y posteriormente su aprobación por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y Consejo Regional, todo lo cual hace insuficiente dicho plazo.

- Don Jaime Márquez explica que con la Modificación N°29 y después con la Modificación N°32 ha evolucionado la normativa aplicable a las Juntas N°s 9, 10 y 15, debido a que se introdujo el criterio de tratar que todas las áreas que tengan las mismas condiciones tengan las mismas normas. La idea es poder hacer un análisis que permita determinar las diferencias que hay en el interior de cada Unidad Vecinal y de ésta con respecto a las otras Unidades Vecinales y cuantificar las consecuencias que una determinada norma produce para las situaciones existentes en un área, analizar el tejido predial, es decir, el tamaño de los predios y que consecuencias tiene para ellos la nueva normativa,

SECRETARIA - MUNICIPAL

consecuencias éstas que pueden ser físicas en donde hay proyectos que no se pueden desarrollar y económicas sobre los valores de los terrenos.

- **Don Jaime Márquez** continúa refiriéndose a los problemas detectados a través de las inquietudes expresadas por las Juntas de Vecinos y de los diagnósticos efectuado por el Departamento de Urbanismo que son:

1. La intromisión de edificios en altura que violan la privacidad y modifican el contexto ambiental de una determinada área o manzana. Los vecinos solicitan se limite la altura a 4 pisos.
2. La vaguedad de la norma que regula el uso que se le dá al nivel terreno, aunque ella señale que el uso preferente de la superficie de un predio que queda liberada de construcción serán jardines, la Dirección de Obras se siente sin herramientas legales para obligar a los inversionistas a no ocupar con estacionamientos estos terrenos, y a que realicen un proyecto que permita salvar los árboles, la carpeta vegetal, la permeabilidad de los terrenos y regular la ubicación de los estacionamientos. A juicio del Departamento de Urbanismo un edificio de 9 pisos debe contar con subterráneo donde se ubiquen los estacionamientos, sin embargo, no existe una norma que permita a la Dirección de Obras exigirlo, sino que tiene que ser por vía del convencimiento al inversionista, por tal motivo se quiere introducir normas que establezcan exigencias cuando se sobrepasen los tres pisos. Sin embargo, para tomar las decisiones últimas es necesario asociar la edificación con el uso y con el sistema vial.

- **Don Jaime Márquez** se refiere a continuación al plano de la Unidad Vecinal N°15 expuesto al Concejo Municipal y

expresa que en él se puede ver claramente que donde hay locomoción colectiva se acumula el comercio y los servicios.

- Manifiesta que el Departamento de Urbanismo para graficar los planos ha generado una clave denominada Nemotécnica, es decir de fácil memorización que idéntifica en los planos los colores con los usos y las tramas negras con la edificación.

NORMAS PROPUESTAS

- Don Jaime Márquez a continuación se refiere a las Normas Propuestas.

1. La primera busca sacar los automóviles del primer nivel y permitir la existencia de árboles que protejan al vecino. Para ello se estudió un distanciamiento, en vez de cuatro, de seis metros, el que permitiría el desarrollo de un árbol, se podría exigir su plantación y se tendría un porcentaje de tierra permeable por el antejardín, y una franja alrededor del edificio que permitiría rodearlo de árboles.

2. La segunda medida es aumentar la exigencia de estacionamientos a un mínimo de un estacionamiento por departamento, aunque tenga menos de 80 metros cuadrados de superficie, de manera que no hayan edificios que no tengan estacionamientos. Ello es sin perjuicio del 15% de estacionamiento de visita que ahora exige el Plan Intercomunal. Se piensa aceptar que los estacionamientos de visita sean los únicos que queden en nivel de superficie.

- Expresa que además se analizaron los tamaños de los predios en el área que se está estudiando, graficando en el plano en forma diferenciando los terrenos de menos de 300 mts; de superficie los de sobre 300 y 500 mts; los terrenos sobre 500 y 800 mts de superficie y los de más de 800 mts, que se encuentran sobre la norma mínima del Municipio. La norma actual permite 7 pisos en

SECRETARIA - MUNICIPAL

los ejes de penetración como Bilbao, y regula los 4 pisos en el resto, pero evidentemente se producen situaciones como por ejemplo la existencia de un pasaje donde se introducen edificios que pueden llegar a 7 pisos y que genera el conflicto con los vecinos. Por tal motivo se debe hacer el análisis de qué le ocurre a cada uno de estos terrenos.

- Don Jaime Márquez agrega que en 12 casos concretos se está efectuando el análisis de cuál es su situación de acuerdo con la norma vigente y cuál sería con la norma propuesta. El estudio se está haciendo a través de un Autocad, método gráfico computacional, que permite visualizar todos los coeficientes que resultan. Señala que se está haciendo el análisis no solamente del terreno original sino que también del terreno fusionado, que es un proceso bastante simple y que es lo que está produciendo la introducción de edificios en altura en el área. Agrega que se debe afinar la norma para los edificios de 4 a 5 pisos, porque la gente cree que están obligados a tener ascensor, sin embargo si el último piso es duplex no hay tal obligación, por lo que se podría seguir permitiendo un tipo de edificios más económicos dentro de la Comuna pero que obligue a que el primer piso no sea común.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

- Consulta si esta modificación para el primer piso sería general para toda la Comuna de Providencia.

- Don Jaime Márquez responde que hay algunas normas que van a ser específicas para las Juntas de Vecinos N°s 10 y 15 pero también comprenderá normas de edificación de aplicación general para toda la Comuna de Providencia, como ser las que regulen el número de estacionamientos.

SECRETARIA - MUNICIPAL

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

- Manifiesta que desea saber si la norma propuesta concuerda con la opinión mayoritariamente manifestada por los vecinos de la Junta de Vecinos N°15, en relación a que la altura máxima alcance sólo a 4 pisos .

- **Don Jaime Márquez** responde que evidentemente es mayoritaria en la Junta de Vecinos N°15 la solicitud de que la altura de los edificios no exceda los 4 pisos pero es evidente que hay sectores de 7 pisos que deben permanecer; además por el cono de sombra los terrenos y las casas que están ubicadas detrás de las torres no tienen ninguna posibilidad sino se permite superar los 4 pisos de altura. En todo caso el 80% del territorio de la Junta de Vecinos N°15 quedaría con edificios de 4 pisos más un quinto retirado.

- **La Sra. Alcaldesa** señala que a su juicio un cuarto piso con un quinto retirado pasaría a ser un quinto piso.

- **Don Jaime Márquez** responde que efectivamente son cinco pisos, por cuanto el quinto piso retirado no afecta ni a la visión ni a las características de cono de sombra y permite recuperar el piso que se pierde por la eliminación de departamentos en primer piso.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

- Consulta cuántos permisos de edificación estarían congelados en estos momentos.

- **El Director de Obras** responde que desde que se encuentra congelado el sector no ha ingresado absolutamente ningún proyecto.

SECRETARIA - MUNICIPAL

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

- Expresa que en el cambio de las normas del Plan Regulador Comunal siempre van a haber intereses contrapuestos entre las personas a quienes les interesa seguir viviendo en el barrio, y aquellas personas que se alejan de él; señala que lo difícil es conseguir el equilibrio entre ambas partes.

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

- Indica que efectivamente el problema radica en encontrar el equilibrio entre ambas partes por cuanto no se puede estar favoreciendo un sector y a otro nó.

- **Don Jaime Márquez** continúa y señala que lo que hay que visualizar y que puede resolver este conflicto es aceptar que la ciudad cambie. Ello se resuelve con un cambio paulatino que se desarrolle en el tiempo, donde hay viviendas de uno, dos y hasta tres pisos, que son las viviendas individuales, se pueden permitir sectores homogéneos que permita pasar de tres pisos hasta el cuarto piso más el quinto retirado, lo que no daña a una casa de tres pisos si se defiende con árboles la privacidad de la vivienda unifamiliar. Después, cuando en el área la mayoría de las construcciones sean de 4 pisos, se puede hacer el cambio que permita la convivencia de ellas con edificios de 7 pisos, pero no más, puesto que ello dañaría al edificio de 5 pisos. Se propone tener áreas diferenciadas en tres escalones de manera que los nuevos edificios no generen un cambio radical en el sector, vale decir, un paso progresivo en el incremento de construcciones de un sector.

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA.

- Manifiesta que la distribución de los edificios por escalones de diferentes alturas va a influir mucho en su calidad, puesto que van a ser edificios sin ascensores y otras terminaciones que se tienen que tener en cuenta para determinar su calidad.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ.

- Indica que esa es una posición de las empresas constructoras, que en Santiago existen edificios de 4 pisos de perfectas terminaciones.

- Don Jaime Márquez señala que en Providencia existen muchos edificios de cuatro pisos con ascensor, porque no se venden los departamentos del cuarto piso si no cuenta con ascensor. Si se permite el quinto, se posibilita hacer duplex a los más económicos, posibilitando así la mixtura de niveles sociales, lo cual la comuna debe aceptar.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ.

- Manifiesta a la Sra. Alcaldesa su desacuerdo con un punto de la memoria, en cuanto a que " la construcción de edificios en altura es consecuencia de una tendencia irreversible que acompaña la idea de densificación de la ciudad de Santiago, " porque, puesto que Santiago ya tiene el 40% de la población de Chile, no ve porque sea necesario su densificación.

- Don Jaime Márquez responde que es preciso distinguir entre densificar y construir torres, señala que en Perú se hicieron casas de un piso con 400 habitantes por hectárea, y que es posible llegar a los 250 habitantes por hectárea en un barrio

SECRETARIA - MUNICIPAL

de dos pisos con jardines; lo que es irreversible es que la ciudad se densifique. Señala que Santiago es una de las ciudades más caras del mundo en cuanto a la operación de la infraestructura, del transporte, del agua potable, de todos los servicios públicos, los que mientras menos densidad hay más caros son, puesto que la extensión de la red sirve a muy poca población. Los costos de las externalidades están haciendo colapsar a Santiago, entonces lo que está claro es que hay que densificar, la "forma" de hacerlo es el dilema, debemos buscar formas armónicas y amables de hacerlo.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ.

- Insiste en que dentro de la Región Metropolitana se presenta el absurdo de que en 2.000 kms.2 viven 4 millones seiscientos mil personas y en los 13.000 kms.2 restantes seiscientos mil personas. Dentro de la concentración urbana todavía Santiago presenta una microconcentración como ciudad, por ello cree que ningún problema ni de delincuencia, ni de droga, ni tantos otros que aquejan a la ciudad podrán tener respuesta si se sigue concentrando y densificando a Santiago.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS.

- Señala que entre los años 1955 a 1960 se construyeron en el sector de Los Obispos edificios de cuatro o cinco pisos, de construcción buena, muy sólidas, donde aún vive mucha gente, pero ahora están llegando a este barrio, ya configurado como tal, obras como el Edificio de la C.T.C. A raíz de ello manifiesta su preocupación, tanto por la Junta N°14 como por la N°16, que tienen la misma configuración porque baja la calidad de vida.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS.

- Manifiesta estar de acuerdo con la orientación que se está dando a la solución de estas Unidades Vecinales, sobre todo en cuanto a áreas verdes, plantación de árboles para separar a unas propiedades de otras y la formación de los estacionamientos. Lo que si quisiera decir, es que en toda norma de carácter general es imposible contemplar los casos específicos y se producirán sin duda algunas injusticias y se presentarán algunos problemas imprevistos, por lo que ve conveniente introducir en la redacción de la norma alguna disposición transitoria para resolver estos problemas no previstos pero que con seguridad se van a plantear, o facultar al Director de Obras para que pueda darles una solución distinta cuando estas soluciones generales no calzen, sean injustas o causen un gran perjuicio a determinada propiedad, como por ejemplo el "problema de las casa islas".

- Don Jaime Márquez señala que respecto a la posibilidad de permitir la convivencia de casa bajas con edificios de cuatro pisos más el quinto retirado, el primer experimento en este sentido se ha realizado en el Barrio Bellavista, donde se ha logrado recuperar su densidad habitacional sin romper el entorno, lo cual viene a demostrar que la densificación es una manera de salvar ciertos casos y el paso es gradual.

- Respecto a lo señalado por el Concejal Bruna, se propone también una solución, como un caso especial conectado con atribuciones al Director de Obras, para lo que se llama "casas islas" y también para los pasajes. Después de un estudio se ha pensado que ella está en la posibilidad de adosarse y hacer lo que se denominan "casas chorizo", esto es casas de tres pisos que puedan

SECRETARIA - MUNICIPAL

estar pareadas, teniendo un jardín y patio de fondo, sin perder el esquema de ciudad jardín. Se podría en este caso permitir aplicar una norma diferencial, siempre que sean viviendas unifamiliares y no que tengan otro destino.

- **La Sra. Alcaldesa** agrega que en algunos sectores de casas islas no se les permite cambiar de uso, lo que hace que éstas no tengan ningún destino.

- **Don Jaime Márquez** señala que la idea es permitir este tipo de casas llamadas "chorizo". Agrega que existe un ejemplo en calle Ricardo Lyon, la que se ha construido en terreno de una antigua casa grande, el proyecto es casas de tres pisos (dos pisos de ladrillo con una manzarda de tejuela negra), es muy bonito y tiene una alta ocupación del terreno y logra absorber el problema de los tres pisos. Proximamente se traerán ejemplos para generar esta norma especial para estos casos donde se permitiría ésta que sería una solución alternativa .

- Respecto del cambio de uso, señala que hay opiniones encontradas ya que los vecinos reclaman por la instalación de oficinas al lado de sus viviendas porque ellas quedan abandonadas en la noche. Estima que deben manejarse con cierta cautela los cambios de usos.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

- Se refiere a lo planteado por la Concejal Carolina Soto y concuerda con ella por cuanto hay un poco de impotencia de los vecinos de Providencia, en ciertos sectores, de tratar de impedir se levante un barrio chino en su entorno, no sólo arquitectónico sino que urbano en general, por el uso de suelo, el uso de estacionamientos, el aseo, etcétera. Da como ejemplo Avda. Suecia donde nunca hubo problemas para estacionarse y sin embargo,

SECRETARIA - MUNICIPAL

hoy día es imposible hacerlo, lo que afecta a los residentes, en especial a las personas ancianas, que están impedidas de ser visitadas por sus hijos puesto que ellos no encuentran estacionamientos. Por todas estas razones le preocupa el futuro de Providencia por cuanto al ritmo en que se está dando, el progreso va en desmedro de la calidad de vida de los habitantes.

- La Sra. Alcaldesa señala que este es un mal común en todas las comunas.

- Don Jaime Márquez señala que el sector mixto en Providencia es muy amplio por lo que se debe reducir en las zonas que todavía se puede hacer.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

- Consulta qué significa sector mixto.

- Don Jaime Márquez responde que permite la instalación de oficinas y existen viviendas residenciales.

- El Concejal García Márquez señala que se produce el fenómeno que el 80% son oficinas y el 20% viviendas residenciales.

2.5.1. REUNION DE COMISION DE URBANISMO

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

- Solicita que la reunión de la Comisión de Urbanismo se realice el día Martes 28 de Marzo de 1995, al término de la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

- Don Jaime Márquez responde que no hay inconvenientes.

3.- VARIOS**3.1.- RECLAMO DE ILEGALIDAD GUARDIA VIEJA N°105**

- La Sra. Alcaldesa solicita al Director Jurídico informe a la sala en qué trámite se encuentra el recurso de protección interpuesto en contra de la Municipalidad por los propietarios del inmueble ubicado en calle Guardia Vieja N°105, por cuanto esta casa se encuentra sin techumbre y habría que demolerla antes de que llegue el invierno.

- Don Eduardo Vásquez, Abogado de la Dirección Jurídica responde que aún no ha llegado la certificación de que se encuentra ejecutoriado el fallo de primera instancia que rechazó el recurso.

- Agrega que el reclamo de ilegalidad, también interpuesto en contra de la Municipalidad, está pendiente, pero estima que debería fallarse en forma similar al Recurso de Protección.

- La Sra. Alcaldesa consulta a los Señores Concejales si están de acuerdo en efectuar la demolición de la casa aún encontrándose pendiente el reclamo de ilegalidad, atendido lo informado por la Dirección Jurídica, y en caso afirmativo, en eximir del llamado a propuesta pública y encargar por propuesta privada la demolición del inmueble ubicado en calle Guardia Vieja N°105.

- Por la unanimidad de los Señores Concejales se aprueba el siguiente :

SECRETARIA - MUNICIPAL

ACUERDO Nº460: SE ACUERDA PROCEDER A LA DEMOLICION DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE GUARDIA VIEJA Nº105, PARA LO CUAL SE EXIME DEL TRAMITE DE PROPUESTA PUBLICA, Y SE AUTORIZA SU CONTRATACION POR PROPUESTA PRIVADA .

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

3.2. RECLAMO DE ILEGALIDAD EN CONTRA DEL DIRECTOR DE OBRAS, INTERPUESTO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA ARDAC LTDA.

- El Director Jurídico señala que en el reclamo de ilegalidad interpuesto en contra del Director de Obras por Constructora Ardac Ltda., se están elaborando los informes respectivos los que se presentarán al Tribunal respectivo en la próxima semana.

3.3. REUNION CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL COMUNAL DE PROVIDENCIA

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que en el día de ayer sostuvo una reunión con el Consejo Económico Social y Comunal, cuya asistencia fue completa dado al interés por los temas presentados relacionados con el Plan Regulador Comunal y los Conjuntos Armónicos.

- En dicha reunión la Consejera Sra. Alicia Romo Román señaló que podría formularse una consulta al Tribunal Constitucional sobre si las facultades del Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo contempladas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, siguen vigentes después de la dictación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- La Sra. Alcaldesa por tal motivo consulta al Concejal Guillermo Bruna si el Municipio está facultado para formular esta consulta al Tribunal Constitucional.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

- Responde que los Tribunales no absuelven consultas, a ellos se les presentan acciones, demandas y querellas y los tribunales responden, pero consultas no. Asimismo las Municipalidades no tienen acción ante el Tribunal Constitucional porque sólo tienen facultades el Presidente de la República, la Cámara de Diputados, el Senado o una cuarta parte de sus miembros en ejercicio. En todo caso podría plantearse alguna contienda de competencia pero dentro de los Tribunales de Justicia, y el conflicto es entre dos autoridades una municipal y una ejecutiva. Agrega que cuando se planteó el tema fue contrario al recurso de protección porque estimaba que no iba a prosperar, e insistió en que la Municipalidad ejerciera sus funciones de modo que fuera el SEREMI quien reclamara.

- La Sra. Alcaldesa responde que el problema es otro ya que la Corte de Apelaciones declaró inadmisibile el recurso de protección por extemporáneo, por cuanto equivocó la fecha desde la cual contó el plazo para interponerlo. Consideró para ello el día 27 de Diciembre de 1994 que es la fecha de la carta del SEREMI de Vivienda a la firma Ardac, y no el día 3 de Enero fecha en que ingresó a la Municipalidad copia del citado oficio. Señala que se apeló de esta Resolución.

3.4.- INSERCIÓN EN LOS DIARIOS SOBRE LOS CONJUNTOS ARMÓNICOS**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

- Manifiesta que encontró muy buena la inserción efectuada en la prensa que contiene la opinión del Concejo Municipal respecto a los conjuntos armónicos, sin embargo le llamó mucho la atención que haya aparecido sin el escudo municipal y

SECRETARIA - MUNICIPAL

sugiere que el tamaño de las publicaciones sean de acuerdo a la hoja que utiliza cada diario ya que en el Diario El Mercurio aparece la inserción disminuída con respecto al tamaño de la hoja.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

- También considera que la inserción debió haber sido más grande, por lo menos en el Diario El Mercurio, y concuerda con la Concejal Amunátegui en que todas las publicaciones deben ir con el escudo municipal que es lo que identifica a un Municipio.

3.5. ESTACIONAMIENTOS EN AVDA. LOS LEONES

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

- Señala que el día Domingo recién pasado fue casi testigo de un accidente en el paso bajo nivel de Avda. Los Leones con Avda. Providencia, porque cuando se va por Los Leones hacia el Norte frente a la boca del túnel hay autos estacionados que interrumpen el tránsito normal. Señala que en la boca del túnel hay una pandereta donde se debería colocar algún letrero destacado a objeto de evitar que se estacionen vehículos. En segundo lugar señala que la entrada a la Avda. Providencia desde la Avda. Los Leones debería ser destacada, sobre todo en la noche falta alguna luz reflectante o letreros, y por último insiste en la necesidad de suprimir los estacionamientos en Avda. Los Leones entre Lota y Providencia. Agrega que además en la vereda Poniente existen parquímetros, por lo que habría que reestudiar esta zona.

- El Director de Tránsito responde que se está conversando con el Departamento de Urbanismo ya que la idea es efectivamente sacar los estacionamientos y probablemente ver la posibilidad de que sólo se estacionen de noche, sin embargo señala que habría que rediseñar la losa del túnel. Por último dice que lo más rápido sería colocar una barrera caminera.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

- Consulta si existe algún estudio sobre los puntos de mayor congestión de la Comuna de Providencia y proposiciones de solución rápida y económica respecto de cada uno de ellos.

3.6. SEMAFOROS EN SEMINARIO CON PROVIDENCIA**CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS**

- Agradece al Director de Tránsito la colocación de semáforos en altura en la calle Seminario con Avda. Providencia.

3.7. ESTUDIO ARBOLES CALLE JORGE MATTE**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

- Expresa que entiende que el Director de Aseo y Ornato preparó un estudio de los árboles de la calle Jorge Matte.

- El Director de Aseo y Ornato responde que se encargó al Sr. Raúl Silva el trabajo sobre la mosquita blanca, y que además se fumigaron los árboles en todo el sector, incluida la calle Los Pensamientos.

3.8. COMISION PARA CELEBRACION DEL CENTENARIO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

- Propone formar la comisión Centenario de la Comuna de Providencia, integrada por la Sra. Alcaldesa, el Concejal Guillermo Bruna, el Concejal Vargas y otras personas que se designarían más adelante. Dicha Comisión podría funcionar cada dos meses y por ejemplo se podría encargar un libro con la historia de Providencia o algunos estudios relacionados con fotografías del pasado y presente de esta Comuna, o una exposición de pintura de

Providencia. Expresa que éstas obras demandan meses de trabajo.

- Los Señores Concejales están de acuerdo.

- La **Secretario Municipal** informa que a través de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Andrés Bello, se formarizaría un convenio para que se efectúe un estudio del catastro arquitectónico de la Comuna de Providencia. El estudio estaría a cargo del Sr. Miguel Laborde y no tendría costo para el Municipio. Posteriormente se editaría un libro.

3.9. FUENTES DE AGUA

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

- Consulta qué sucedió con el proyecto de instalar una fuente de agua en la Comuna .

- El **Director de Aseo y Ornato** responde que la empresa Ghesa se comprometió a enviar un ingeniero, lo que aún no ha concretado, no obstante ha enviado catálogos con piletas portátiles y cibernéticas.

- La **Sra. Alcaldesa** señala que respecto a este tema estuvo en conversaciones con los Directores de la Compañía de Teléfonos y recordaron ellos mismos que están muy interesados, cuando terminen el edificio alrededor de Septiembre de 1996, en tener el estudio para una Fuente de Agua.

- Sobre este mismo problema el próximo Martes se traerá al Concejo Municipal el plano del Concurso que se realizó en el año 1981 sobre "Paso Bajo Nivel por la Plaza Baquedano". El proyecto considera retroceder la Plaza Baquedano hacia frente al Monumento a Balmaceda y hacer una línea directa, dado al taco que se produce en el sector de Avda. Vicuña Mackenna; asimismo trasladar

SECRETARIA - MUNICIPAL

la tumba del soldado desconocido. Expresa que no se puede perder el hito que significa la Plaza Baquedano para Providencia.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

- Manifiesta no estar de acuerdo en trasladar los monumentos.

- El Director de Aseo y Ornato agrega que la empresa Ghesa quedó de presentar el anteproyecto para una posible pileta de agua en la Plaza Baquedano.

3.10. CONVENIO ENTRE CANALISTAS DEL MAIPO Y MUNICIPALIDADES E PROVIDENCIA Y LAS CONDES

- La Sra. Alcaldesa señala que recién hoy día en la tarde se reunirá el Concejo Municipal de Las Condes para adoptar el Acuerdo sobre el convenio que se celebrará entre la Sociedad Canal del Maipo y las Municipalidades de Providencia y de Las Condes respecto al revestimiento del Canal San Carlos, por lo que a más tardar el día Jueves se deberá firmar el respectivo convenio.

3.11. PROYECTO PLAZA ITALIA

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

- En relación al proyecto de la Plaza Italia solicita que se presente este proyecto ante el Concejo Municipal.

3.12. TRANSACCION EXTRAJUDICIAL POR ACCIDENTE EN VIA PUBLICA DE LA SRA. LUCIA PAROT MEDINA

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que el Jueves 2 de Marzo a las 17.00 horas en calle Miguel Claro, en su vereda norte, por una soltura de adocretos la Sra. Lucía Parot Medina sufrió una caída que le provocó varias contusiones, por lo

SECRETARIA - MUNICIPAL

que solicita se le indemnicen los daños producidos por tal accidente, los que estima en \$2.721.121.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

- Consulta si no es factible que exista una póliza de seguro para casos calificados de accidentes comprobados por el mal estado de las veredas.

- El Director de Control responde que la prima sale alta y los accidentes de esta naturaleza son muy escasos durante el año.

- La Sra. Iris Valenzuela informa que la Ley de Pavimentación del Serviu, dictada en 1947, señala que los vecinos están obligados a participar en la reposición de las veredas pasado el plazo de duración que indica la propia ley, y sobre este tema asistirá a una reunión hoy en la tarde a la Municipalidad de Las Condes, Corporación que ya está haciendo uso de esas facultades.

- Los Señores Concejales manifestaron su interés por conocer la respectiva Ley y asimismo solicitan al Director Jurídico un informe respecto de la denuncia formulada por la Sra. Lucía Parot Medina.

- Siendo las 11.20 horas se levantó la Sesión Ordinaria.

